



ANUNCIO de 12 de febrero de 2009 por el que se notifican las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones del Director General de Transportes, recaídas en los procedimientos sancionadores CC0123/06 y BA0100/04. (2009080804)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones del Director General de Transportes dictadas en los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Mérida, a 12 de febrero de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

A N E X O

| EXPEDIENTE | INTERESADO | RESOLUCIÓN |
|------------|--------------------------------|--|
| CC0123/06 | Nicoval José Transportes, S.L. | Sobreseimiento y archivo del procedimiento |

Denunciado: Nicoval José Transportes, S.L.

Último domicilio conocido: Hernando de Soto, 21, 06892, Trujillanos (Badajoz).

Resolución: Sobreseimiento y archivo del procedimiento.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

| EXPEDIENTE | INTERESADO | INFRACCIÓN | SANCIÓN |
|------------|--------------------------------|-------------|----------------|
| BA0100/04 | M.ª Francisca Casado Rodríguez | 140.20 LOTT | 3.301,00 euros |

Denunciado: M.ª Francisca Casado Rodríguez.

Último domicilio conocido: Tullería, n.º 19. 20300, Irún (Guipúzcoa).

Tipificación: Infracción grave (artículo 140.20 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 3.301,00 euros (tres mil trescientos un euros).



Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de febrero de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Ampliación la Rabada", n.º 00896-10, en el término municipal de Valdelacalzada. (2009080860)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) "Ampliación la Rabada", n.º 00896-10, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, siendo los datos del proyecto:

Objeto: Arenas y gravas.

Localización: Polígono 549, parcela 31, del término municipal de Valdelacalzada (Badajoz).

Promotor: UTE AVE Montijo (Gea-21, S.A. y AGG Occidental Empresa Constructora, S.A.).

Superficie afectada: 4,5 ha.

Profundidad media: 2,5 m.

Volumen de explotación: 114.045 m³.

Acceso: Se realizaría a través de la carretera EX-209, aproximadamente a la altura del p.k. 4 se toma un camino de tierra que sale hacia el Sur y tras recorrer 500 m se llega a la parcela de actuación.

Periodo estimado de ejecución: 12 meses.